

# Tú eres de Justicia nosotros también.

Sindicato  
MÁS  
VOTADO  
en  
Justicia



Solo  
de  
Justicia

SIN  
ataduras  
políticas

SIN  
subvenciones

VOTA STAJ

# Tú eres de Justicia nosotros también.

## + SINDICATO MÁS VOTADO EN JUSTICIA A NIVEL NACIONAL

En las últimas elecciones sindicales (2019) y segundo en representatividad en la Mesa de negociación del Ministerio de Justicia.

## + ESPECÍFICO DE JUSTICIA

Todas las personas que componemos la organización de STAJ somos funcionarios de Justicia. Como tú. Defendemos en exclusiva la mejora de las condiciones de trabajo frente a las políticas restrictivas y de recortes de los distintos Gobiernos y administraciones.

## + SINDICATO PROFESIONAL

Solo de Justicia, en el que se mantienen las decisiones adoptadas mayoritariamente por los trabajadores, como hemos demostrado en todas las movilizaciones.

## + SIN SUBVENCIONES

Apostamos por un sindicalismo activo, independiente y no subvencionado. STAJ renunció, por decisión del conjunto de sus delegados, a las subvenciones que por representación legalmente le corresponden, financiándose exclusivamente con las cuotas de afiliación de sus afiliado/as (4 eur/mes).

## + UN SINDICATO CERCANO

Te ofrecemos el asesoramiento profesional y defensa jurídica que precisas ante las administraciones y tribunales en reclamaciones, recursos, expedientes disciplinarios, cuestiones reglamentarias, etc... Te informamos sobre oposiciones, concursos de traslado, permisos, funciones, excedencias, sustituciones a cuerpo superior, compatibilidad



**Tú eres de Justicia  
nosotros también.**

STAJ  CANTABRIA

**Hemos conseguido**



## **EN CANTABRIA LOS SIGUIENTES LOGROS**

STAJ ha crecido como organización sindical desde su implantación, ganándonos cada vez más apoyos. Seguiremos trabajando con ahínco para mejorar las condiciones de trabajo de nuestro colectivo en Cantabria. Hemos apostado por un clima de unidad, potenciando la negociación en las mesas sectoriales como primer paso para conseguir la mejora de las condiciones laborales de nuestro colectivo, sin renunciar en ningún momento a las movilizaciones que, junto a los compañeros, siempre debe ser el último recurso.



### **HEMOS CONSEGUIDO**

La creación de la Unidad Delegada del juzgado en el Dueso para la gestión de todos los actos de comunicación con los internos del C.P. de El Dueso, dotada con un Gestor y un Auxilio.

La equiparación de las plantillas y aumento de personal en aquellos juzgados donde era necesario, Instancia 11 e Instancia 9, seguimos peleando porque sea una realidad en otros juzgados en los que aún hay desequilibrios en la plantilla respecto a su carga de trabajo.

Nombramientos de refuerzos en aquellos juzgados donde las cargas de trabajo que por cuestiones organizativas se han visto descompensados.

La oferta de la totalidad de las plazas disponibles a los cuerpos que tras un proceso selectivo han superado la Oposición y han podido sin limitación escoger el destino de los legalmente posibles estaban disponibles.

Mayor claridad y transparencia en los nombramientos de interinos con la publicación de hojas informativas en nuestros grupos de difusión y blog para que dar publicidad al movimiento en listas.

Dotación de equipos para el desarrollo del Teletrabajo y el mantenimiento de este sistema de trabajo pese a la intención de eliminarlo por no contar con ello en el Gobierno de Cantabria.

Además, STAJ ofrece servicios de asesoría jurídica a sus afiliados sin coste adicional y sin tiempo de carencia en el que hemos conseguido grandes logros:

## **ASESORÍA JURÍDICA**

En la que se siguen cosechando éxitos en la vía judicial (abono de guardias en situación de IT, abono de la diferencia de pagos extras en las sustituciones verticales, abono del complemento para los compañeros de fiscalía de violencia sobre la mujer,...).

## **EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS**

Hemos conseguido el archivo de numerosas diligencias informativas evitando así que finalice en incoación de expedientes disciplinarios. En los que han llegado a incoarse, hemos logrado el archivo en la mayoría de los mismos sin ningún tipo de sanción para los compañeros.



**Tú eres de Justicia  
nosotros también.**

STAJ ♥ CANTABRIA

**Seguimos Luchando**



**EN CANTABRIA POR CONSEGUIR**

### **MEJORA DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO**

Tomando de referencia la mayor cuantía que perciben los compañeros de otros ámbitos territoriales, adecuado a las cargas de trabajo. A igual trabajo igual salario.

### **JORNADA REDUCIDA DE VERANO**

### **REGULACIÓN DE LAS SUSTITUCIONES HORIZONTALES**

Bajo los principios de voluntariedad y retribuidas. Hay cuerpos como son los de Auxilio y Gestión cuya movilidad a puestos de cobertura temporal por ausencia a causa de una IT no puede ser cubierto a través de este sistema, por lo que debe de mejorar esta regulación.

### **PROTOCOLO DE ACOSO LABORAL EN EL ÁMBITO DE JUSTICIA EN CANTABRIA**

Seguimos luchando por la implantación de un protocolo específico de acoso laboral, para la Administración de Justicia en Cantabria, nuestra Administración y su concreta estructura requiere de un protocolo propio y no uno que por delegación el Gobierno de Cantabria nos aplica pero de manera laxa y poco efectiva.

### **NEGOCIACIÓN DE UNA NUEVA ORDEN DE INTERINOS**

Si algo ha demostrado la bolsa actual de interinos de Justicia en Cantabria, es la problemática que genera la redacción de determinados aspectos de la misma, al igual que dificulta en gran medida que la misma tenga un carácter flexible al respecto de los procesos selectivos que se van planteando. Y por supuesto inaceptable todo lo sucedido en algunos cuerpos que la integran, luchamos por un cambio y negociación de una nueva Orden de la bolsa de interinos interinos.

### **REMUNERACIÓN DE LAS TUTORIAS**

Siempre hemos defendido que la formación que el personal desarrolla para el buen funcionamiento de los órganos judiciales debe ser reconocido y remunerado.

## MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES

En las sedes judiciales y medios materiales.



## CREACIÓN DE UN SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE LAS VIDEOCONFERENCIAS

Absolutamente necesario para la buena gestión de las peticiones que cada vez con mas frecuencias se reciben y que en la actualidad ya son difíciles de gestionar cuando hay un único Auxiliar Judicial en los órganos receptores de esa petición. Debemos ser capaces en esta época de digitalización y medios telemáticos de ser más efectivos y eficientes en el servicio y eso requiere medios personales y materiales

## TELETRABAJO

Redacción de una normativa propia que de sustento y realidad a lo que en Cantabria ya es un hecho que es el Teletrabajo, para poder contar con una regulación que dé más soporte y cobertura a aquellos que en su día a día desarrollan su trabajo a través de este sistema.

## DIGITALIZACIÓN DEL SERVICIO COMÚN

Modernización clara del servicio común para poder desarrollar el trabajo de notificaciones, citaciones y demás actos de comunicación a través de sistemas portátiles que firma digital en dispositivos verificados y que ayuden a transformar el concepto de "Papel cero" en un hecho y no en una teoría.

## MEJORA EN LA FORMACIÓN

+ Formación a todos los trabajadores nuevos en los primeros meses a través de cursos formativos presenciales.

+ Mayor oferta de cursos mejorando el formato, contenidos y su calidad, presenciales y on-line.

+ Que la totalidad de las partidas económicas de formación vayan destinadas únicamente a tal fin.

+ Los sindicatos no deben gestionar el dinero público de la formación. STAJ no recibe ni gestiona fondos públicos para la formación, siendo la Administración la que debe formar a sus trabajadores y no los sindicatos.

+ Una formación de calidad, y que llegue a todos los compañeros que lo soliciten.

+ Formación online con una biblioteca virtual y tutorías en el propio órgano.

## MEJORAS EN LAS GUARDIAS

Con el abono de una cantidad económica los días de guardia que coincidan en sábados, domingos y festivos, y regulación de día de libranza para las guardias de disponibilidad cuando se ha trabajado durante el fin de semana

STAJ  CANTABRIA

## JORNADA DE 35 HORAS SEMANALES

Al haber desaparecido ya la prohibición legal a través de la LPGE 2023.

## MEJORA EN SALUD LABORAL

+ Elaboración de Planes de emergencia y evacuación en todos los edificios judiciales, protocolos de actuación para garantizar la seguridad y salud ante la realización de obras y por accidente laboral.

+ Elaboración de Planes de movilidad a los centros de trabajo que facilite el acceso a los mismos.

+ Evaluación de los riesgos psicosociales para elaborar un Plan de Prevención adecuado a las sedes judiciales y las consecuencias sobre la salud de la sobrecarga de trabajo y las funciones.

## MEJORAS DE LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

## MEJORAS RETRIBUTIVAS

En los órganos judiciales más desfavorecidos, tanto por carga de trabajo como por tiempo de disponibilidad.

## REGULACION Y NOMBRAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS INTERINOS

+ La supervisión y control sindical de los méritos de los integrantes y de la gestión para ofrecer y adjudicar las plazas en los llamamientos.

+ Un procedimiento de nombramiento mucho más ágil y rápido, evitando trámites burocráticos.

+ Orden de nombramiento y cese objetivos, valorando más la experiencia e impidiendo la discrecionalidad de la Administración en la gestión de las bolsas de trabajo.

**Tú eres de Justicia  
nosotros también.**



## **A NIVEL NACIONAL STAJ SIGUE DEFENDIENDO**

### **+ RECONOCIMIENTO DE LAS FUNCIONES**

A todos los efectos, incluido el retributivo, de las que efectivamente realizamos los diferentes cuerpos. No es de recibo que se deleguen funciones de responsabilidad, que teóricamente pertenecen a cuerpos superiores, de forma ordinaria, sistemática y permanente sin ningún reconocimiento ni compensación.

### **+ PLANES INTEGRALES DE ACTUACIÓN. Y RECUPERACIÓN DE ATRASOS**

Los Planes de actuación del Ministerio de Justicia para recuperación de atrasos, con previsión presupuestaria para Jueces y Lajs, deben incluir así mismo a los cuerpos generales. Por la misma razón, los funcionarios de todos los cuerpos deben incluirse en los programas y complementos de productividad que hasta ahora se han limitado por parte del Ministerio a Jueces y Lajs.

### **+ CARRERA PROFESIONAL**

Exigimos su negociación inmediata conforme al art. 519.3 de la LOPJ junto a su correspondiente complemento retributivo.

### **+ RESERVA DEL 50% DE LA PROMOCIÓN INTERNA**

Exigimos la reforma inmediata de la LOPJ para recuperar la reserva del 50% de las plazas ofertadas a la promoción interna.

### **+ CONVOCATORIA DE OPOSICIONES POR CONCURSO-OPOSICIÓN**

Con valoración de los servicios prestados.

### **+ GARANTÍAS ANTE LA LEY DE EFICIENCIA ORGANIZATIVA (LOEO)**

Pendiente del trámite parlamentario, esta Ley supone un desmantelamiento del modelo actual de nueva oficina judicial de la Ley 19/2003, al suprimir Servicios comunes ya consolidados con sus correspondientes complementos. El nuevo modelo organizativo previsto de las futuras Unidades procesales de tramitación (UTRAM) de los Tribunales de Instancia, debe garantizar las plantillas y las retribuciones, incluidas las de guardias, diferenciación de los puestos de trabajo en equipos y secciones para limitar la movilidad funcional y en concursos de traslado, entre otros, discrecionalidad de la administración de turno y de cada responsable de los servicios en que se organice la oficina.

### **+ NUEVA REGULACIÓN DE LAS GUARDIAS**

Que permita la mejora de retribuciones, libranzas y descansos por tipología.

### **+ INCREMENTO DE LA PLANTA JUDICIAL**

Creación de nuevos órganos judiciales e incremento de plantillas para adecuarlas a las cargas de trabajo reales y asumibles, ante la incesante reforma y publicación de nuevas leyes, nueva tipología de delitos cada vez más complejos, macro causas, etc.

### **+ MODERNIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE TRABAJO**

Sistemas informáticos y programas de gestión procesal compatibles e interconectados entre las distintas administraciones, que faciliten el trabajo en lugar de complicarlo y hacerlo más lento.



## + NEGOCIACIÓN DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL

En sus aspectos organizativos y de sus competencias.

## + REGULACIÓN DEL TELETRABAJO art. 47 bis del TREBEP.

Exigimos negociar su regulación base con el Ministerio de Justicia junto con los medios telemáticos necesarios que deberá proporcionarse por la Administración.

## + FORMACIÓN TRANSPARENTE

Mayor oferta de cursos mejorando el formato, contenidos y su calidad, presenciales y on-line. Defendemos la gestión pública de los cursos que se deben impartir por la Administración con criterios objetivos de adjudicación, para evitar las redes de clientelismo que suele darse en los cursos impartidos por sindicatos con dinero público. STAJ, a través de convenios con las principales academias de preparación y universidades de prestigio, ofrece descuentos para la realización de cursos de preparación de oposiciones, cursos homologados de formación de interés jurídico, cursos homologados de informática, etc... valorables en oposiciones y promoción interna.

## + MEJORA DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Seguiremos instando una mejor tipificación en la LOPJ de las conductas sancionables y la atenuación de las sanciones, y entre otras medidas la necesidad de información previa obligatoria antes de incoar expediente y el no agravamiento por parte de la Administración de la propuesta de resolución del instructor.

## + MANTENIMIENTO DEL CARÁCTER NACIONAL

De los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia como cuerpos con un estatuto específico, y la preservación de las Mesas de negociación de Justicia específicas y diferenciadas de la Administración General del Estado, en cuyo seno nuestra singularidad y nuestros derechos quedarían subordinados ante intereses generales ajenos a Justicia.

## + RESERVA DE LA FUNCIÓN

Mantenimiento de la realización de todos los actos de comunicación y ejecución por personal funcionario de Justicia (reserva de la función).

## + MANTENIMIENTO DE LA MUGEJU

Defendemos su mantenimiento para asistencia sanitaria y ayudas complementarias, así como la jubilación anticipada voluntaria a los 60 años con 35 años cotizados y 100% del cálculo. Seguimos trabajando para conseguir la gratuidad de los medicamentos para los jubilados.

# VOTA STAJ



Sindicato  
**MÁS  
VOTADO**  
en  
Justicia

SIN  
ataduras  
políticas

SIN  
subvenciones

Solo  
de  
Justicia